



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## CON RIESGO: LISTA ROJA

### Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	QUISPE CONDORI HERNANDO
<b>Título Habilitante:</b>	17-TAH/C-OPB-A-001-09
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Concesiones - No Maderables Castaña
<b>Ubicación:</b>	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	Plan Complementario Maderable N° 2 (POA No Consigna)
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	RDF N° 517-2016-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/DFFS-TAH
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	16/12/2016
<b>Zafra:</b>	2016-2017
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	2858.03
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	SURI PALOMINO WILSON
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

### Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	22/07/2017, Término: 24/07/2017
Nro Res. Inicio PAU:	164-2017-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU:	106-2018-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 2.8245U.I.T.  
 DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

1	<i>Apuleia molaris</i>   Ana caspi		312.923	74.395	74.395	100%	23,8%
2	<i>Cedrelinga cateniformis</i>   Tornillo		456.625	156.105	142.321	91,2%	31,2%
3	<i>Chorisia integrifolia</i>   Lupuna		45.957	37.545	37.545	100%	81,7%
4	<i>Schizolobium sp.</i>   Pashaco		393.591	222.961	214.621	96,3%	54,5%

Fuente: Resolución N° 106-2018-OSINFOR-DFFFSS

\*Balance de extracción de fecha: 31/07/2017

Fecha de Ingreso al Observatorio: 05/09/2017

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 09:09:08

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

